



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
Diecinueve (19) de abril del dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ordinario Laboral
Demandante:	Edinson Epifanio Cudris Morales
Demandado:	Municipio de Caucasia
Radicado:	05154 31 12 001 2020-00227 00
Asunto:	Remite apoderado a providencia ya proferida
Sustanciación:	257

En atención al memorial que antecede, se remite al apoderado demandante, a la providencia proferida dentro de este proceso, calendada 21 de enero de 2021, notificada en estado del día 25 del mismo mes y año, mediante la cual se tuvo por subsanada la demanda, se admitió y se dispuso notificar a los demandados. En consecuencia, nuevamente se le requiere para que se sirva gestionar la integración del contradictorio.

NOTIFÍQUESE
EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ
**JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**8bbb3871d97d76e4a47b13fc56ba932e4ded1946cefdd61bcbeaff374932
81e7**

Documento generado en 19/04/2021 11:54:22 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**